E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos APOYO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NIT: 891855209-4
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	MA-GC-F-006
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha Aprobación: 31/12/2025
		Pag 1 de 2

FECHA PRESENTE ACTA		30/04/2026		
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS		
N° CONTRATO		115 / 2026		
CONTRATISTA		**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAIPA**		
C.C. O NIT		**826.001.605-7**		
OBJETO		"PRESTACION DE SERVICIOS POR PARTE DE UN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, PARA LA REALIZACIÓN DE VISITA TECNICA A LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA, CON EL FIN DÉ EMITIR CONCEPTO TÉCNICO EN SEGURIDAD HUMANA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 1575 DE 2012 Y EL DECRETO 2157 DE 2017".		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		ZULY JOHANA PACHECO ROBLES		
SUPERVISOR DE APOYO		DOLLY ESPERANZA YALA BRICEÑO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :		$ 1.246.146 UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		60 DEL 14 DE ENERO DE 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL		122 DEL 28 DE ENERO DEL 2026		
ADICIONAL N° ___		VALOR	N/A	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 1.246.146 UNMILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE		
PLAZO INICIAL		A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026		
PRORROGA N° _____		Tiempo:	N/A	N/A
PLAZO TOTAL		A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026		
GARANTIAS		BY-10002680 DE 30 DE ENERO DE 2026		
N°. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	**35855444 / 9499284613 / 9501189453 / 9503163739**	**FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL:**	**14/01/2026 11/02/2026 09/03/2026 17/04/2026**	
FECHA DE INICIACIÓN		2/02/2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____		De Fecha:	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____		De Fecha:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN		30/04/2026		

En las oficinas de la E.S.E Hospital San vicente de Paul de Paipa se reunieron **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PAIPA** identificado (a) con NIT 826.001.605-7 ; quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, por una parte y por la otra parte, **ZULY JOHANA PACHECO ROBLES** identificada con Cédula de Ciudadanía No **40,049,859** y Dolly Esperanza Ayala Briceño , identificada con C.C. n° 46,452,602 ,en su calidad de supervisor y supervisor de apoyo respectivamente (quienes firman atendiendo el principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional), y la **Dra CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ**, en su calidad de Gerente; con la finalidad de suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoria y/o supervisión del contrato 115 quienes certifican que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto los suscritos supervisores reciben satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta.

Atendiendo la forma de pago establecida en las claúsulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.246.146,00
VALOR ADICION	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.246.146,00
PRIMER ACTA PARCIAL	$ -
SEGUNDA ACTA PARCIAL	$ -
ACTA PAGO FINAL	$ 1.246.146,00
VALOR TOTAL ACTAS APROBADAS	$ 1.246.146,00
SALDO A FAVOR DE LA E.S.E HSVPP (Cuando aplique)	$ -

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventory/o Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor/Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes y documentos soporte para el tramite de pago por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato **NO. 115 / 2026** Incluyendo el pago de aportes al Sistema de Seguridad social y parafiscales (si aplica) de acuerdo a la normatividad vigente. **Parágrafo Primero**: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato. **SEGUNDA – MANIFESTACIÓN**: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
CONTRATISTA

Firma: _____
SUPERVISOR DE APOYO

Firma: _____
SUPERVISOR

Firma: _____
GERENTE

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.